

EDICTO

En relación a la publicación de la Convocatoria y Bases por las que se ha de regir para la provisión en propiedad de 24 plazas de Policía del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, 20 plazas mediante el sistema de oposición en turno libre y 4 plazas mediante el sistema concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2020 y modificadas por subsanación de error material y aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el 29 de junio de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136 de fecha 16/06/2020 en el BOJA nº 171 de fecha 03 de septiembre de 2020 y en el Boletín Oficial de Estado nº 199 de fecha 22 de julio de 2020 y nuevamente tras la publicación del BOJA en el Boletín Oficial de Estado nº 245 de fecha 14 de septiembre de 2020, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias, en base al apartado 4.1 de las referidas Bases, por un periodo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Se informa que el/la aspirante que desee participar en la convocatoria y hubiere presentado su solicitud de participación en el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2020 y 19 de agosto de 2020 tras la primera publicación en el BOE, no debe volver a presentar solicitud de participación para formar parte del proceso.



FIRMANTE

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

CÓDIGO CSV

172e0f70f9c9a41fc6fc9fe71b0d9d2e058fe05e

NIF/CIF

****365**

FECHA Y HORA

14/09/2020 14:46:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

172e0f70f9c9a41fc6fc9fe71b0d9d2e058fe05e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2020_00000000000000000000003733500

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/09/2020 9:07:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 172e0f70f9c9a41fc6fc9fe71b0d9d2e058fe05e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf